



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ
NIT. 899.999.158-4



REGIÓN DE SALUD
SABANA CENTRO



REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022

LUGAR:

- Mecanismo virtual en tiempo real a través de Redes sociales de la E.S.E Hospital San Antonio de Sesquilé <https://www.facebook.com/people/Hospital-San-Antonio-Sesquil%C3%A8-Gachancip%C3%A0/100014479092338/>
- Instalaciones Salón cultural Municipio de Sesquilé
Calle 5 No 7-15

Fecha: Miércoles 24 de mayo de 2023

HORA: 10:00 am.

OBJETIVO

Con el fin de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y dar cumplimiento a la Política de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano, establecida por el Gobierno Nacional, la Empresa Social del Estado San Antonio de Sesquilé, de Conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia, la Ley 489 de 1998, y la Ley 1474 de 2011, realiza Audiencia Pública de Rendición de cuentas a la Ciudadanía de la Gestión realizada durante la Vigencia 2022, para que las autoridades Municipales, la Asociación de usuarios, Veedurías y la comunidad en general, las cuales son previa y formalmente invitadas; se informen, participe y se sientan dentro de un marco de transparencia y equidad.

Este reglamento, establece los parámetros que se deben tener en cuenta para participar en el ejercicio de rendición de cuentas antes y durante la misma Audiencia, conforme a lo establecido en la Circular externa 008 de 2018 emitida por la Supersalud.





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ
NIT. 899.999.158-4



REGIÓN DE SALUD
SABANA CENTRO



QUE ES LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Es un mecanismo de participación ciudadana que propicia la Entidad y permite a los ciudadanos ejercer su derecho de control social a la gestión pública, facilitando la intercomunicación con las directivas de la E.S.E Hospital San Antonio de Sesquilé.

Es un espacio donde las directivas del Hospital y organizaciones sociales, se reúnen para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas, programas, proyectos y el manejo de los recursos. Es el escenario propicio para que la E.S.E Hospital San Antonio de Sesquilé, informe y explique a la comunidad los logros obtenidos durante la vigencia anterior 2022 y se someta al control social.

Resumen

La audiencia pública de rendición de cuentas es un espacio para:

1. Presentar los resultados de la gestión de la entidad.
2. Permitir el dialogo en doble vía entre la entidad y sus grupos de interés.
3. Propender por el control social a la gestión de la entidad.

ETAPAS Y PROCEDIMIENTO PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

El ejercicio de participación ciudadana se llevará a cabo en tres etapas:

1. Previo a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
2. Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
3. Posterior a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

1. PREVIO A LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1.1 **CONVOCATORIA:** Se realiza conforme a lo establecido en la circular externa 008 de 2018 Supersalud y se deben utilizar todos los medios de comunicación de alcance:



PRINCIPALSESQUILÉ- CUNDINAMARCA SEDE GACHANCIPÁ- CUNDINAMARCA
CALLE 5 N° 8- 66 CENTRO CARRERA 2 N° 6-41 CENTRO
www.hospital-sesquile-cundinamarca.gov.co Email: hsequile@cundinamarca.gov.co
Servir es nuestro compromiso, Humanización nuestro servicio y su salud nuestro objetivo



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ
NIT. 899.999.158-4



REGIÓN DE SALUD
SABANA CENTRO



- Explicación de la metodología y los mecanismos de participación ciudadana
- Contextualización al público sobre la Rendición de Cuentas
- Presentación de integrantes del equipo directivo del E.S.E

2.2 EL MODERADOR DE LA AUDIENCIA Y SUS FUNCIONES: Para garantizar el orden, en la audiencia se designa un moderador, quien presentará la agenda de la jornada, leerá los elementos fundamentales del reglamento, moderará la Audiencia, administrará los tiempos y coordinará las intervenciones para garantizar la pertinencia de la intervención y de las respectivas respuestas, permitiendo el cumplimiento de la agenda y los tiempos de participación.

2.3 INTERVENCION DE LA ENTIDAD: Espacio en que el Equipo Directivo del Hospital en cabeza de la Gerente presentará el informe de gestión y sus resultados.

2.4 PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA EN LA AUDIENCIA PÚBLICA:

En el espacio destinado a las intervenciones, se formularán las preguntas y se podrán presentar las propuestas relacionadas con el respectivo tema. Las preguntas y propuestas deberán ser planteadas previo a la audiencia, a través de formulario Google - <https://forms.gle/z5s69Y2smeA63E3i8> dispuesto en el sitio web de la entidad, así como por las redes activadas para tal fin, o a través del correo electrónico planeacionhospitalsesquile@gmail.com

La Audiencia de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía es un mecanismo deliberante más no decisorio, por lo tanto, las intervenciones de los participantes y las conclusiones de la misma no tiene fuerza vinculante para el Hospital.

Aquellas preguntas que, por su complejidad o falta de tiempo, no pueden responderse dentro de la Audiencia, serán respondidas en cumplimiento del procedimiento para la atención de requerimientos ciudadanos adoptado por la Entidad.





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ
NIT. 899.999.158-4



REGIÓN DE SALUD
SABANA CENTRO



2.6 EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA AUDIENCIA: Como parte de nuestro proceso de mejoramiento continuo se evaluará el evento mediante la aplicación de una encuesta a todos los participantes, a través del siguiente formulario <https://forms.gle/6z8dHg2ufdJrvhNz5> que estará disponible en las redes sociales de la entidad y en el sitio web oficial.

3. DESPUES DE LA AUDIENCIA DE RENDICION DE CUENTAS:

Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se dará respuesta a las preguntas o comentarios recibidos que no se pudieron resolver durante la misma.

Los resultados del proceso de rendición de cuentas serán consignados en un documento de memorias de la Audiencia Pública el cual contendrá un resumen del desarrollo de la Audiencia, informes, las preguntas, opiniones, sugerencias comentarios, propuestas y/o reclamos que se presenten en las intervenciones.

La oficina de control interno presentara una evaluación del evento, basado en los resultados obtenidos en la encuesta de evaluación; y presentara un documento con las conclusiones de la Audiencia y sus recomendaciones para el próximo ejercicio. Dicho informe es publicado en la página web institucional.

Sesquilé, Cundinamarca, Mayo de 2023.

Dr. ASTRID YUBELY PRIETO RODRIGUEZ

Gerente

